

CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para La Dirección de Obras Municipales A continuación:

Cargo	: ASESOR TÉCNICO DE OBRAS A.T.O.
Vacantes	: 1
Remuneración	: Sueldo Bruto \$1.000.000.-
Tipo de Contrato	: Honorarios.
Jornada	: 44 Horas.

PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO.

El profesional deberá cumplir con las funciones de Inspector Técnico de Obra (ITO) en los proyectos que mandate de la I. Municipalidad de Curacaví. Contar los méritos técnicos y amplios conocimientos en gestión de proyectos y administración de contratos. Su función principal es hacer cumplir las condiciones definidas en los contratos y verificar que los resultados se ajusten a las condiciones y requisitos acordados.

Perfil del Cargo:

- Poseer título Profesional universitario como Ingeniero/a en construcción. Ingeniero/a civil en construcción o Arquitecto/a.
- Deseable experiencia en fiscalizaciones de Obras Públicas.
- Manejo AUTOCAD (interpretación de Planos Digitales).
- Deseable manejo de Project.
- Manejo de Office nivel medio avanzado.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Funciones:

- Controlar y supervisar el proceso de ejecución de obras de acuerdo con antecedentes técnicos.
- Velar por el cumplimiento administrativo, físico y financiero de los contratos.
- Controlar avances físicos de contratistas, elaborar y tramitar estados de pago.
- Velar por la aplicación de las normas constructivas según cada proyecto.
- Verificar que las EETT tanto de Arquitectura, Cálculo, Instalaciones y de Especialidad, se cumplan al pie de la letra.
- Verificar que los profesionales y técnicos que ejerzan cumplan y ejecuten bien sus labores.
- Verificar que los trazados y replanteos de obra sean de acuerdo con planos de trazado.
- Verificar que se mantengan en obra planos siempre actualizados, retirando de obra las ediciones caducas.

- Verificar que todos los materiales utilizados en la obra sean los requeridos en las Especificaciones Técnicas.
- Representar al mandante ante la constructora y el contratista.
- Recepción parcial y definitiva de la obra.
- Seguimiento y recopilación de antecedentes para la recepción municipal definitiva.
- Solicitudes de Remesas y rendiciones.
- Manejo de herramientas; como Auto CAD, deseable manejo de Project, en general asociadas a diseño y programación de costos.

Antecedentes Requeridos:

- Copia simple de Título Profesional.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Fotocopia C.I. por ambos lados.
- Deseables certificados que acrediten experiencia laboral.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.

Plazo de Postulación: Desde el 10 al 16 de noviembre del 2023.

Recepción de antecedentes:

- Los postulantes deben enviar los antecedentes requeridos digitalizados en formato PDF, al correo electrónico: omil@municipalidadcuracavi.cl, con el asunto **“Concurso público ATO DOM”**.

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero deberán presentar el documento del “título” correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimaré la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.



Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).
